

**Secretaría de Movilidad
Dirección de Servicio Público
DTP**

Nombre y descripción

Cambio de Vehículo de Servicio Público

Se lleva a cabo cuando el concesionario desea cambiar el vehículo actual de dicha concesión.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/DTP/003

Plazo de respuesta:

6 Días hábiles.

Fundamento jurídico

Artículos 62, 23 Fracción I Inciso B y Fracción II Inciso B y Artículo 34 Fracción III y IV Inciso A de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024. Y demás leyes aplicables.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el permisionario desee cambiar de vehículo.

Pasos a seguir

- 1.- Presentar los requisitos en el Departamento de Transporte Público.
- 2.- Recoger el trámite junto con la acreditación.
- 3.- Acudir a pagar el trámite.

Requisitos

1. Oficio de sindicato (solo en caso de pertenecer a alguno) Original y copia
2. Tarjetón o título 2 copias
3. Factura (si es modelo 2015 o más reciente sellos fax y factura de origen) 2 copias
 4. Baja de placas del vehículo que sale 2 copias
 5. Último pago del vehículo que sale 2 copias
6. Baja de placa del vehículo que entra (en caso de ser foráneo presentar validación de pagos del ejercicio 2024 emitido por recaudación) 2 copias
 7. 4 pagos anteriores del vehículo que entra (solo en caso de no ser nuevo) 2 copias
 8. Revisión vehicular original y copia
 9. Verificación vehicular de transporte publico original y copia
10. Póliza de seguro (vigente y con las coberturas que establece la ley de movilidad) 2 copias
 11. Identificación oficial con fotografía (vigente) 2 copias
12. Comprobante de domicilio (no mayor 6 meses de antigüedad) 2 copias

Nota: Solicitar validación en recaudación si las placas son de otro estado. los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos)

Nota: Los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación (factura y pagos), solicitar validación en recaudación si las placas son de otro Estado.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

¿Qué obtengo?

Acreditación con documentación para realizar el pago.

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 4,626.00 --- Máximo: \$ 4,626.00

Descripción: Por Placas \$2,305.00, Tarjeta De Circulación \$621.00, Verificación Física \$470.00 Y \$Revalidación \$1,230.00 Y No Incluye Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

1.- Revisión de documentación (Requisitos). 2.- Elaboración de Acreditación. 3.- Revisión de documentación y acreditación elaborada. 4.- Recabar firma del Director de Transporte Público. 5.- Entrega de trámite con acreditación para pago.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.